

**ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**



Distr.
GENERAL

S/Inf.744
Febrero 18, 1999.

Secretaría

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL OPANAL

EMBAJADOR ENRIQUE ROMÁN-MOREY

**CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA
CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
21-25 septiembre, 1998**

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA 42 CONFERENCIA GENERAL
SEÑOR DIRECTOR DEL OIEA
DISTINGUIDOS DELEGADOS**

Permítaseme iniciar estas palabras con un muy merecido reconocimiento y felicitación que transmito a nombre del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, el OPANAL que represento, a usted Señora Presidenta por su muy merecida elección para dirigir los trabajos de esta Conferencia General. Más aún, nuestra Región siente especial orgullo de que sea ésta la primera vez que una mujer presida tan importante foro internacional. Sus cualidades personales y profesionales nos aseguran el éxito.

Hace un año, cuando esta misma Magna Asamblea eligió al Dr. Mohammed ElBaradei como Director General del OIEA se sabía que la delicada labor del Organismo se entregaba a buenas manos. El trabajo llevado a cabo por el Dr. ElBaradei y su eficiente equipo durante el pasado año no hace sino confirmar dicha afirmación. A nombre del OPANAL le transmito nuestras cálidas felicitaciones.

Como es de Vuestro conocimiento, el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe es el primer Instrumento Internacional de su género que crea una zona libre de esas letales armas en una región densamente poblada del planeta. Con más de tres décadas desde la Apertura a su firma y habiendo logrado su universalidad regional al estar suscrito por absolutamente todos los Estados de la Región, dicho

Tratado se ha convertido en modelo para otras Zonas geográficas las que conjuntamente como "Zonas Libres de Armas Nucleares" configuran una columna esencial dentro del régimen internacional de no proliferación nuclear. Además, el Tratado de Tlatelolco promueve en su letra y en su espíritu el derecho inalienable de sus Partes al uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, para el desarrollo socioeconómico de sus respectivas poblaciones. En ese sentido coadyuva y coordina acciones con el OIEA para la aplicación de las salvaguardias internacionales necesarias.

Pero esas no son las únicas preocupaciones de nuestro Tratado ni de nuestro Organismo. También nos preocupan otros temas de la No Proliferación nuclear y sus consecuencias. Por ejemplo, durante el año que ha pasado desde la última Conferencia General, el OPANAL se ha manifestado claramente y con firmeza respecto de un hecho que en definitiva representó un resquebrajamiento de los esfuerzos globales para alcanzar un mundo libre de armas nucleares, me refiero a los ensayos nucleares llevados a cabo por la India y Paquistán. Nuestra Región abraza la firme esperanza de que aquellas pruebas sean las últimas que la Humanidad atestigüe por el bien de la Comunidad Internacional en su conjunto.

Otro tema de especial trascendencia para el OPANAL es el del transporte de material radioactivo por la Zona de Aplicación del Tratado de Tlatelolco. Recordemos que importantes pasos geográficos marinos intercontinentales se encuentran en dicha Zona como son el Mar Caribe, el Canal de Panamá y el Estrecho de Magallanes. En anteriores oportunidades tanto la Conferencia General del OPANAL como el Consejo del Organismo se han manifestado en este sentido. En esta ocasión el OPANAL confía que esta Magna Asamblea propondrá y en su caso aprobará nuevas y más comprehensivas medidas de seguridad para dicho transporte, incluyendo las correspondientes salvaguardias y seguridades para los Estados ribereños por cuyas costas transitan estos cada vez más peligrosos cargamentos nucleares. Quiero dejar en claro que si bien el Tratado de Tlatelolco no legisla sobre la materia nuestra Región, dentro de su tradicional e invariable posición de respeto por la legislación internacional, hace un respetuoso llamado para que los foros de carácter universal vejen integralmente por los intereses de las poblaciones ribereñas involucradas.

Con relación al desarme nuclear, si bien América Latina y el Caribe han alcanzado la completa desnuclearización bélica de su territorio, su esfuerzo no claudica al seguir promoviendo la creación de nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares en otras regiones pobladas del planeta. Quiero subrayar que hasta el momento son ya 110 los países que han abrazado dichos principios mediante los Tratados de Tlatelolco en nuestra Región, de Rarotonga en el Pacífico Sur, de

Bangkok en el Sudeste Asiático y de Pelindaba en el África. Confiamos en que las potencias nucleares, que se encuentran plenamente comprometidas con el Tratado de Tlatelolco mediante sus Protocolos Adicionales, prosigan en un esfuerzo cada vez más acelerado y transparente para erradicar el arma nuclear de la tierra. Ojalá sea éste un verdadero, confiable y practicable propósito de la Comunidad Internacional total para el milenio que se avecina.

Siendo el Tratado de Tlatelolco un Instrumento con plena universalidad regional, este concepto reviste especial importancia. Por ello desde esta tribuna hacemos un planteamiento al OIEA para llevar a cabo conjuntamente, como en el pasado, eventos regionales internacionales que coadyuven a la universalidad de los planteamientos del OIEA en materia de salvaguardias y seguridad nucleares mediante los Protocolos Adicionales. También podríamos analizar la posibilidad de que otros Estados de nuestra Región, que aún no son miembros del OIEA, se acerquen a las obligaciones y beneficios que el Organismo mundial demanda y ofrece. En fin son muchos los campos de acción conjunta a desarrollar para ello el OPANAL, como siempre, se encuentra listo a escuchar y plantear iniciativas.

Agradezco la gentil atención de esta Asamblea y le desco el mayor de los éxitos en sus deliberaciones y conclusiones.